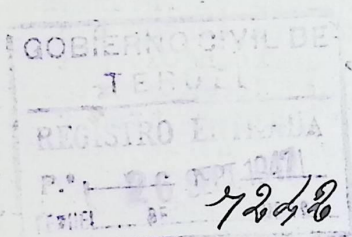


133ª COMANDANCIA  
GUARDIA CIVIL  
JEFATURA -

Excmo. Señor:

Negociado 3º

Número 1364



Cumplimentando cuánto se dignó interesarme en su superior escrito del Negociado del margen número 9062, de fecha 15 del actual, tengo el honor de participar a V.E., que según me comunica el Señor Primer Jefe de la 211ª Comandancia (Zaragoza), a quien fueron interesados los antecedentes ordenados por V.E. en su mentado escrito, interrogados los Guardias segundos de aquella Comandancia del Puerto de Calatayud EMILIO BARRIOS OTERO y VALENTÍN ROLDAN ROLDAN, que prestaban el servicio de escolta en el tren correo omnibus 1031 el día 6 del corriente, los que manifiestan no es cierto que en dicho día se observara que en los ejes de las ruedas ni otros departamentos ocultaran los viajeros artículos intervenidos y que con relación a las maletas ese día como otro cualquiera los viajeros las llevaban sin que dieran lugar a sospechar pudieran llevar artículos de los expresados. Con relación a la herida mencionada en la carta del Maestro Nacional de Monreal Don Antonio Belmar, expresen no tuvieron conocimiento de ella ni el Interventor les hizo indicación alguna sobre ese particular.

Interrogado el Interventor que prestó servicio en la mencionada fecha en el tren indicado, DON FABIO CASTILLO LIBERO, manifestó no ser cierto que se observara

anomalía alguna en los bultos de los viajeros y menos que se destornillaran tablas y se colgaran equipajes de los ejes, y con relación a la herida sufrida por el autor de la carta Sr. Bahmar, resultó que al hacer la revisión en el coche de cola, entre el apeadero de Alba y Sta. Eulalia vió a dicho Señor que se cubría la cabeza con un pañuelo y al preguntarle lo ocurrido le manifestó que, al colocar un viajero en la primera estación antes citada una maleta en la percha, se cayó otra de madera vacía y le hizo un arañazo en la cabeza y entonces al tratar de emplear el botiquín del tren, se opuso diciéndole que no tenía importancia, pero como insistiera el Interventor al llegar a Sta. Eulalia se apearon del convoy con ánimo de desinfectarle la pequeña herida, aplicándole por voluntad del lesionado simplemente un poco de agua oxigenada, en el despacho del Jefe de la Estación y al tratar de tomar su nombre para reseñar el billete y demás circunstancias con el fin de dar cuenta en la forma que tiene prevenido se negó a ello, alegando que el asunto no tenía importancia, ocurriendo todo ello a presencia del Jefe de la Estación, Jefe de tren y Guardafreno, indicando no merecía dar cuenta ya que se curaría rápidamente, circunstancia esta por la cual el referido Interventor no hizo observación alguna a la pareja de escolta que iba en el coche de cabeza, siendo adjunta la carta dirigida a V.E. y que se remitió con su escrito al principio mencionado.

Dios guarde a V.E. muchos años.  
Teruel 25 de Septiembre de 1947.-  
EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE:

*Enrique Ferras Salas*



EXCMO. SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE  
TERUEL.-

39

9062

Adjunto remito a V.S.a fin de que me sea devuelta una vez informada por la pareja de servicio que al parecer no se dió cuenta del accidente que se resaña, carta que me dirige el Maestro Nacional del pueblo de Monreal del Campo D. Antonio Belmar. Dios guarde a V.S. muchos años.  
Teruel 15 de septiembre de 1.947  
EL GOBERNADOR CIVIL

MINUTA

Firmado: Manuel Florio Conjer

Sr. Teniente Coronel Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil. CIUDAD.-

ANTONIO BELMAR BELMAR  
MAESTRO NACIONAL  
MONREAL DEL CAMPO  
(TERRUEL)  
..

Pedir informacion Sr. Primer Jefe de la  
pareja de servicio.-

8 septiembre 1948

Excmo. Sr. Gobernador Civil  
Teruel

Excmo. Sr. Entrado de mi rectitud y energico proceder, le copio la carta mandada al Intermunitor del Estado en los ferrocarriles, para ver de que mitigue esta plaga de individuos jóvenes, de ambos sexos, que han cometido el extraperlo, en una forma de vida, despreciando el trabajo honrado; ofendiendo al viajero pacifico, tanto por su agresividad, como por su grosera y convirtiéndolo los coches del ferrocarril en una casa suya, pues hasta entre ruedas y frenos ponen cultos y levantan con distorsionadores las tablas de los techos, para esconder allí sus mercancías.

No dudando procuraria poner los medios para evitar estas molestias, queda de V. E. atto. s. s. y inordinado  
q. s. n. e.

Antonio Belmar

"Sr. Intermunitor del Estado en los ferrocarriles. = Teruel. 3  
G. sali de aqui para Teruel en el correo omnibus n.º 1031 "Chimpa", que pasa por aqui a las 8 1/2 con mi billete de ida y vuelta 3834, que conserva. = En el trayecto comprendido entre Villapiana y Albia, se desprendio una maleta, de las percheras, lesionandome en la cabeza y produciendome una herida, con hemorragia. = Los propietarios de las maletas eran unos viajeros que no solamente no marchaban en aquel departamento, aunque llevaban todo lleno de maletas de madera fuertes y grandes, ni no que aun, en vez de atenderme, se mostraron groseros y presuntuosos, refiriendome unos compañeros de viaje que eran avidos parajeros, que viniendo en Calatayud llegaban a Teruel, en donde demargaban sus mercancías "extraperlo", para continuar a Valencia en el correo. = Como le indico antes, ocupaban con sus cultos los departamentos, colocando hartos dos y tres maletas, unas encima de otras, que por eso se desprendio la que me hizo. =

Al ser herido y empezar a salirme sangre, el personal del tren me atendió soliti-  
to, pero sin preocuparse de averiguar las causas que habrían producido el accidente, ni  
mostrar para nada a los señores aquellos, que al menos de mis derechos procuraron el  
accidente. = En el tren no había con que curarme, teniendo que comprimir la herida y  
contener la hemorragia con un pañuelo mío, hasta que llegamos a Santa Eulalia, que  
me fueron aplicadas unas compresas de agua oxigenada, y que nadie me acompañara  
al bajar en Teruel, ni me indicara debía presentarme al médico. = A mi regreso aquí,  
por la noche, fui a ver al médico encargado de los seguros y me dice, que ha de ponerme  
una inyección antitetánica y curarme unos días alivando yo los gastos, pues para que  
corra de cuenta de la compañía, he de hacer una información testifical y un sin fin  
de cosas, ya que me debieron curar en Teruel. = Lo veo que el billete dice daro "incluido  
impuestos y seguros" <sup>que</sup> además de haberme atendido en Santa Eulalia, debió notificarme  
que a la llegada a Teruel, fuera a la clínica encargada de esto, o acompañarme el  
empleado que designaran, por mi ignorancia del caso. = Lo comunique a V., por si no  
se nos atiende, al menos, que nos nos quiera llevar como pelotas, de un siti a otro. =  
Con esta febra lo comunique al Sr. Gobernador, por lo referente a los señores "extraperlistas". =  
No le he escrito hasta hoy, por estar muy molesto con un fuerte dolor de cabeza, producido  
por el golpe. = De V. afm. = 3.3.9.3.m.e. = Antonio Belmar. = Publicado. = 1/2 Mayor 34. =  
Zorba Roman. =